



DECRETO ALCALDICIO N° 011 /
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTOS MENORES
REQUINOA, 04 de Enero de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 01 de fecha 04.01.2016 de Tesorería Municipal, mediante el cual solicita se autorice Fondo Fijo renovable, por un monto de \$300.000, destinado a Gastos Menores del Municipio de Requinoa, el cual deberá ser girado a nombre de la Sra. Marianela Molina Quezada.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que Aprueba Presupuesto Municipal Año 2.016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

APRUEBASE Fondo Fijo Renovable, por un monto de \$ 300.000, a nombre de la Sra. Marianela Molina Quezada, destinado a Gastos Menores de la Municipalidad de Requinoa.

Déjese establecido que la Sra. Marianela Molina Quezada, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.22.12.002.001.001 "Gastos Menores", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MMQ/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de .Adm. y Finanzas (2)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE